

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy nueve de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres.

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Comisión	Electoral	У	Presidente	de	la
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga		Electoral	е	Integrante	de	la
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Comisión	Electoral	е	Integrante	de	la
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	200	Electoral	е	Integrante	de	la
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada Jurídica y S	de Despa Secretaria d	ach de I	no de la Dir a Comisión	recci	ón

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar.

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo







que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Breve exposición del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LIDIA HERNÁNDEZ MEJORADA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LHM/380/2021", en contra del ciudadano José Luis Márquez Martínez, en su calidad de otrora precandidato y candidato a Presidente Municipal de Zacatlán, Puebla, postulado por la Coalición "Va Por Puebla"; el Partido Revolucionario Institucional; la Coalición "Va Por Puebla" y/o quien resulte responsable, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña derivados de su participación en un evento proselitista a favor de la otrora candidata a Diputada Federal; en el Proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, así como de las certificaciones realizadas por la Oficialía Electoral de este Instituto no se advierten elementos aun de forma indiciaria que permitan establecer que el ahora denunciado realizara manifestaciones con la finalidad de posicionarse ante el electorado del Municipio de Zacatlán, Puebla, es por ello que esta Autoridad considera que se actualiza la causal de desechamiento contemplada en el artículo 52 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, al considerar que los hechos denunciados no son violatorios de la normativa electoral. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente.

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MARÍA LOURDES NAZARIO LUNA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, POSTULADA POR EL OTRORA PARTIDO













En este sentido, en votación nominal, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente.

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado.

4

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

LIC. SUSANA RIVAS VERA



## CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós.

